

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONVOCATORIA “SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2025”
BASES Y GUÍA DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

1. SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

Los semilleros de investigación son una estrategia extracurricular para la formación inicial en investigación durante el grado académico. Se constituyen en un modelo de aprendizaje que nace en la discusión, la iniciativa propia y el **aprender a investigar investigando**, con la orientación de un/a docente que ejercerá como tutor y con el propósito de incentivar el interés en la investigación científica y formar a los estudiantes en dicho campo. Son comunidades de aprendizaje formadas por estudiantes, docentes e investigadores/as, de una o varias áreas del conocimiento, surgidas por el interés en investigación de los actores que los integran y sobre temas priorizados y de interés para la institución.

Asimismo, se fomentará la participación de los Semilleros que resulten aprobados en instancias de competencia internacional.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El propósito es acercar una experiencia a la investigación científica a partir de resolver preguntas a problemas relevantes en el campo disciplinar de todas las carreras de grado, como así también estimular el pensamiento crítico en los estudiantes, como parte de la formación académica. Además, se fomenta el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades comunicacionales.

3. DESTINATARIOS/AS

La convocatoria está dirigida docentes y estudiantes del IUCS de todas las carreras de grado. Cada semillero se crea a propuesta de un docente tutor, quien junto con los estudiantes que convoca, identifica un problema de estudio de interés relacionado con las líneas de investigación priorizadas por las respectivas carreras.

Es el docente quien realizará la postulación del Semillero.

4. DURACIÓN

El proyecto de Investigación de un Semillero tiene una duración **mínima de 6 meses y máxima de 10 meses.**

Fecha de inicio: **2 de mayo de 2025**

Fecha de finalización: **31 de marzo de 2026** (en los casos de los proyectos de máxima duración).

5. FINANCIAMIENTO

El docente tutor recibirá una remuneración equivalente a 8hs mensuales de JTP mientras se desarrolle el Semillero de Investigación (remuneración máxima a percibir será la correspondiente a 10 meses, a excepción de pago remunerativo en el mes de enero).

6. DE LA CREACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

6.1 Cada Semillero se crea a propuesta de un/a docente tutor/a, quien junto con los estudiantes identifica un problema de estudio o pregunta de investigación relacionada con las líneas priorizadas por las respectivas carreras de la institución.

6.2 En aquellos casos en que el proyecto realice su trabajo de campo en una institución externa a IUCS, se deberá contar con el aval institucional, la autorización pertinente y cumplir con las reglamentaciones correspondientes. Si la investigación se realizará en el ámbito de IUCS, el aval será el otorgado por el director de la carrera. Los proyectos aprobados deben contar con la autorización de la institución en donde se realiza el proyecto si hubiera trabajo de campo y cumplir con todas las reglamentaciones de dicha institución.

6.3 De la Estructura

Cada Semillero estará integrado por:

- un/a Docente Tutor/a,
- un estudiante coordinador del equipo de investigación que será seleccionado por el Docente Tutor/a,
- entre 5 y 8 estudiantes de grado.

6.4 De las Actividades

- Se sugiere que cada semillero pueda establecer una programación de reuniones grupales, ya sea de manera presencial o modalidad virtual, con una periodicidad mínima cada 15 días, con el propósito de mantener un cronograma de trabajo y dinámica de trabajo fluido.
- Cada semillero tiene la potestad de planificar las actividades que consideren que fortalezcan al desarrollo del tema de investigación planteado.

¿Qué actividades se pueden hacer en un Semillero?

- Lectura y discusión de artículos científicos.
- Redacción de artículos científicos. Elaboración de estados del arte.
- Realización de seminarios académicos y/o de estudio.
- Capacitaciones para el equipo investigador brindadas por el/la docente tutor/a, charlas con expertos/as.
- Revisión de bibliografía en bases de datos, ateneos bibliográficos, lecturas críticas.
- Talleres teórico-prácticos. Estudios de caso.
- Experimentación bajo supervisión del docente tutor.
- Trabajo de campo, que no implique acceso a bases de datos primarias que contengan información sensible y/o confidencial. De realizarse en una institución se deberá cumplir con las reglamentaciones y contar con la debida autorización.

¿Qué actividades NO son para realizarse en un Semillero?

- No son actividades de semilleros aquellas que requieran la intervención de un dictamen de comité de ética.
 - La SCyT no extiende notas de avales para gestionar autorizaciones en instituciones externas al IUCS. La misma deberá ser gestionada por el docente tutor del semillero.
-
- El grupo de estudiantes supervisado por los/las docentes tutores/as, deberá confeccionar y desarrollar un protocolo de investigación que se presenta ante la SCyT en el transcurso de los primeros 2 meses a través del Formulario 2, que se detalla en el punto 8 del presente documento.
 - Los estudiantes que participan en los Semilleros deberán realizar el “Curso de Introducción a la Investigación Científica” que brinda la SCyT anualmente, con el objetivo de incorporar conocimientos sobre el método científico en la formación profesional en salud. Asimismo, participarán en las Jornadas Científicas Universitarias de la Fundación Barceló, y aquellos proyectos seleccionados tendrán oportunidad de presentar los resultados de sus proyectos.
 - El Docente Tutor/a debe presentar a la SCyT un Informe de Avance de medio tiempo, al promediar el Semillero.

7. RECONOCIMIENTOS

Certificado Institucional final para estudiantes

A todos los estudiantes que hayan sido evaluados de manera positiva por su docente tutor y hayan tenido una participación continua durante el año lectivo del semillero, se les expedirá un certificado de reconocimiento por su participación.

Certificado Institucional para Docente tutor/a

Se emitirá un certificado al/la docente tutor/a por su labor en el marco del semillero de investigación.

Premio SEMILLERO BARCELÓ

Se entregará anualmente un premio al mejor proyecto de investigación realizado mediante la estrategia de Semilleros, luego de haber sido evaluado por un Comité Evaluador para el Premio Semillero Barceló. El premio consistirá en un diploma de reconocimiento y será entregado en las “Jornadas Científicas Universitarias” que se realizan anualmente. Se prevé otorgar un Premio SEMILLERO BARCELÓ por cada una de las sedes institucionales.

8. POSTULACIÓN

La postulación deberá realizarla el/la docente del IUCS, quien deberá completar el **FORMULARIO de POSTULACIÓN accediendo al siguiente [LINK](#)** y enviar su cv por vía correo electrónico a la sede correspondiente (preferiblemente Cvar)

<http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>

- Sede Buenos Aires: investigacion@barcelo.edu.ar
- Sede La Rioja: investigacionlr@barcelo.edu.ar
- Sede Santo Tomé: scytst@barcelo.edu.ar

9. APROBACIÓN

- La propuesta del Semillero de investigación será evaluada por la Secretaria de Ciencia Tecnología (SCyT), y las Coordinaciones de Ciencia y Tecnología de cada sede para su respectiva revisión, corrección y aprobación final.
- Se establece un cupo máximo de 50 Semilleros de investigación para el año 2025.
- Se priorizarán proyectos de investigación en epidemiología y salud comunitaria.

En caso de aprobación se solicitará el [FORM 2 PROYECTO](#) (Formulación de proyecto) completo en el transcurso de los primeros dos meses del inicio de proyecto del Semillero.

GUÍA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

1. HONORARIOS y FACTURACIÓN DEL/LA DOCENTE TUTOR/A

Los/las docentes tutores/as recibirán una remuneración mensual equivalente a 8hs. correspondiente al valor de la hora como JTP.

Los proyectos que tengan una duración de 10 meses cobrarán consecutivamente de mayo a diciembre del 2025, y febrero y marzo del 2026.

La factura mensual, deberán enviarla a la coordinación de cada sede según corresponda el Semillero, entre el 1 y 5 de cada mes:

- Sede Buenos Aires: investigacion@barcelo.edu.ar
- Sede La Rioja: investigacionlr@barcelo.edu.ar
- Sede Santo Tomé: scytst@barcelo.edu.ar

Las facturas deben completarse con los siguientes datos:

- Señor(es): "Fundación H. A. Barceló"
- Domicilio: Larrea 770
- Localidad: CABA
- N° DE CUIT: 30-64911100-2
- IVA exento

2. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN INFORMES

CONCEPTO	FECHA	FORMULARIO
Inicio del Proyecto del Semillero	2 de mayo 2025	-
Incorporación de Alumnos y presentación del proyecto	1 al 15 de julio 2025	Formulario 1 incorporación alumnos Formulario 2 proyecto
Informe de Avance (medio tiempo)	1 al 15 de noviembre 2025	Formulario 3

Informe Final y Evaluación de alumnos final (Semilleros de 10 meses de duración)	1 al 15 de abril 2026	Formulario 4 y 5
---	-----------------------	----------------------------------